

Comunicado 24/2023.
Ciudad de México, 24 de abril de 2023.

IFECOM REALIZA LA 2ª. JORNADA CONCURSAL

- *La operación de dos juzgados especializados en materia concursal ha generado nuevos criterios para mejorar los procedimientos y reestructuras.*
- *Dichos criterios benefician a empresas con problemas financieros y a los acreedores.*

Con el objetivo de mejorar los procedimientos de insolvencia que enfrentan empresas en quiebra, el Instituto Federal de Especialistas de Concursos Mercantiles (IFECOM) llevó a cabo la 2ª. *Jornada Concursal* dirigida a cerca de mil personas, entre juzgadoras y juzgadores federales, abogados, empresarios y alumnos de diferentes instituciones educativas de todo el país interesados en la materia.

El director general del IFECOM, Édgar Manuel Bonilla del Ángel, al encabezar la 2ª. *Jornada Concursal* explicó que desde que el Consejo de la Judicatura Federal (CJF) aprobó el inicio de funciones de dos Juzgados de Distrito Especializados en Materia de Concursos Mercantiles con residencia en la Ciudad de México y jurisdicción en todo el país, se han generado nuevos criterios que han llevado a mejorar los procedimientos y reestructuras de los concursos mercantiles.

La operación de estos dos nuevos juzgados especializados, destacó Bonilla del Ángel, ha propiciado que se mejoren las reestructuraciones y los activos no sólo de las compañías que atraviesan problemas financieros, sino también de los acreedores.

La 2ª. *Jornada Concursal* se realizó de manera presencial y virtual, y se instalaron siete mesas de trabajo, donde intervinieron especialistas, juzgadores federales, operadores jurídicos, litigantes y servidores públicos pertenecientes al IFECOM.

LOS TEMAS ABORDADOS

- Aspectos fiscales del concurso mercantil.
- Evaluación al sistema de justicia concursal en México para la construcción de una reforma a la ley.
- Reformas que necesita el derecho concursal mexicano.
- Diagnóstico y perspectiva del sistema concursal en México.
- Celeridad y certeza Jurídica como elementos fundamentales para el rescate de la unidad económica.
- Cómo incide el concurso mercantil para el otorgamiento de nuevos créditos.